

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

LS/pb
EXP. N° 200.390.23.-

DECRETO N° **134** -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Gestión de la Gobernación; Que, se encuentra vacante el cargo de Secretaria de

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnese, a partir del 10 de diciembre de 2023, Secretaria de Gestión de la Gobernación, a la señora **ANALÍA VERÓNICA RUIZ, D.N.I. N° 25.377.335.-**

ARTICULO 2°.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción y Secretaría de Gestión de la Gobernación para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-



[Handwritten signature]
DR. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

C.P.N. José María Torino
Secretario de Administración y Coordinación
Jefatura de Gabinete de Ministros



[Handwritten signature]
Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ES COPIA FIEL